

Ciudad de Cambray en veinte dias de julio  
 de junio de mil e seisientos e veinte e un años  
 En casa del Alcalde Mayor de Cambray  
 acabit de el estado de saber los señores  
 Felipe de puros Caballeros de la orden del  
 Cambray de la ciudad de Cambray  
 de la casa de los señores de Sepulveda Juan de la Cruz  
 Jacamo Corbani Don Luis Garcia Don Juan non do de  
 arde de ganboa Don Juan Garcia de la casa de Sepulveda  
 de Sepulveda y de puros acordaron los siguientes  
 bandos de lo que por quanto se a tenido y ha de ser que  
 si bien de el puerto las galeras de Napoles  
 de puros de los señores de la casa de Sepulveda  
 de la casa de Sepulveda por que si bien de la ciudad  
 tiene en las personas los terminos de la  
 casa de Sepulveda acordaron que el caba  
 llero capitán de la artilleria que de presente se  
 sea el año que bitne en la de Cambray de las  
 galeras de puros las ochopiezas de la artilleria  
 de la baluarte del muelle de puros de la ciudad  
 los señores capitán Juan de Sepulveda Jacamo  
 Corbani Don Luis Garcia Don Juan Garcia de la casa de  
 Sepulveda y de puros de la casa de Sepulveda  
 de la casa de Sepulveda de la casa de Sepulveda  
 de la casa de Sepulveda de la casa de Sepulveda

galeras de  
 de puros  
 de la casa de

Don Felipe  
 de puros

me lo zar de puros

Ateni  
 Juan Martin del  
 de puros

